



Municipalidad
de
San Isidro

25914

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Isidro, 28 NOV. 2018



OFICIO N° 227 -2018-0200-GM/MSI

Señor:

CARLOS DOMINGUEZ HERRERA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre s/n – Oficina 202

Lima

Ref.- Oficio P.O N° 354-2018-2019/CDRGLMGE-CR

Asunto: Opinión Técnico Legal sobre Proyecto de Ley N° 3556/2018 - CR, que declara de interés público el cambio de nomenclatura de la Vía Paseo de la República por la de Luis Bedoya Reyes.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio de la referencia, a través del cual la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República que preside, remitió para opinión técnico legal de esta entidad, el Proyecto de Ley N° 3556/2018-CR, que declara de interés público el cambio de nomenclatura de la Vía Paseo de la República por la de Luis Bedoya Reyes.

Al respecto, luego de la evaluación realizada por el área competente de esta Entidad, se ha determinado que conforme a la normatividad vigente, corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima, pronunciarse técnica y legalmente sobre la procedencia de la propuesta de cambio de nomenclatura de la referida vía.

En tal sentido, adjunto al presente documento, copia de los informes emitidos por el área competente, los mismos que contienen la opinión solicitada.

Sin otro particular.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

[Handwritten Signature]
KARINA VARGAS TERRONES
Gerente Municipal



INFORME N° 0746-2018-0400-GAJ/MSI

2078

A : **KARINA VARGAS TERRONES**
Gerente Municipal

DE : **SANDRA MARIELLA BOZA POMAR**
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Opinión Sobre el proyecto de Ley N° 3556/2018-CR, que declara de Interés Público el cambio de Nomenclatura de la Vía Paseo de la República por la de Luis Bedoya Reyes.

REFERENCIA : a) Documento Simple N° 0019946 18 (Oficio P.O N° 354 - 2018 - 2019/ CDRGLMGE-CR
b) Memorando N° 0957-2018-0400-GAJ/MSI
c) Informe N° 341-2018-12.2.0-SC-GACU/MSI

FECHA : San Isidro,
27 NOV. 2018



Me dirijo a usted, en atención al Documento de la referencia a), mediante el cual la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, solicita opinión Técnico Legal respecto del proyecto de Ley N° 3556/2018-CR, que declara de Interés Público el cambio de Nomenclatura de la Vía Paseo de la República por la de Luis Bedoya Reyes.

Al respecto, mediante Informe N° 341-2018-12.2.0-SC-GACU/MSI de fecha 22 de noviembre de 2018, la Subgerencia de Catastro señala que conforme a la normatividad vigente, corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima, pronunciarse técnica y legalmente sobre la procedencia de la propuesta de cambio de nomenclatura de la referida vía.

En tal sentido, remitimos el proyecto de Oficio que atiende la solicitud presentada por la referida Comisión, adjuntando además copia del Informe emitido por la Subgerencia de Catastro.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SANDRA BOZA POMAR
Gerente de Asesoría Jurídica



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 341-2018-12.2.0-SC-GACU/MSI

04

A : GIULIANA CHAVEZ JASAHUI
 DE : ROMMY TORRES MOLINA
 ASUNTO : Modificación de nomenclatura vial de la Vía Expresa Paseo de la República a Luis Bedoya Reyes.
 REFERENCIA : a) Documento simple N° 0019946 18
 b) Memorando N°0957-2018-0400-GACU/MSI
 c) Informe N°19-2018-JVE-SC-GACU/MSI
 FECHA : San Isidro, 22 de noviembre de 2018

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
 Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
 Subgerencia de Catastro
 22 NOV 2018
 RECIBIDO
 Hora: 3:26 Firma: [Signature]

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, a fin de informar en relación al documento de la referencia a), mediante el cual el presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, solicita opinión legal sobre el Proyecto de Ley 3556/2018-CR, que propone "declarar de interés público el cambio de nomenclatura de la vía Paseo de la República por la de Luis Bedoya Reyes".

Al respecto, es necesario precisar que, de acuerdo a la normativa vigente tal como se explica en el informe de la referencia c) que encuentro conforme, es competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima pronunciarse técnica y legalmente sobre la procedencia de cambio de nomenclatura de la referida vía. Sin embargo, es opinión técnica de esta subgerencia, que en virtud a la trayectoria al servicio del distrito de San isidro y el país del Dr. Luis Bedoya Reyes, debería proceder dicha iniciativa de cambio de nomenclatura de la vía denominada Paseo de la republica a Luis Bedoya Reyes.

En ese sentido, remito los actuados a fin de que sean derivados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, salvo mejor parecer,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
 GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO
 Subgerencia de Catastro
 [Signature]
 Arq. ROMMY K. TORRES MOLINA
 Subgerente
 C.A.P. N° 4045

RKTM/rktm

PASE N° 1985-2018-12.0.0-GACU/MSI-22/11/2018

ES CONFORME, PASE A LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
 GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO
 [Signature]
 GIULIANA CHAVEZ JASAHUI
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
 Gerencia de Asesoría Jurídica
 1896 23 NOV 2018
 HORA: 10:00 FIRMA: [Signature]
 RECIBIDO



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 19- 2018 – JVE -SC-GACU/MSI

A : **Arq. ROMMY TORRES MOLINA**
Subgerente de Catastro

De : **Arq. JORGE VIVAR ESPINOZA**

Referencia : Memorando N° 0957-2018-0400-GAJ/MSI
Pase N° 2480-2018-0200-GM/MSI
D. S. N° 0019946 18 / Oficio P. O. N° 354-2018-2019/CDRGLMGE-CR

Asunto : Modificación nomenclatura vial de la Vía Expresa Paseo de la República a Luis Bedoya Reyes

Fecha : 21 de noviembre de 2018

Me dirijo a usted, en atención al Oficio de la referencia, en el que el Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República solicita al alcalde de San Isidro "...opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 3556/2018-CR, propone declarar de interés público el cambio de nomenclatura de la Vía Paseo de la República por la de Luis Bedoya Reyes."

Al respecto cumpla con informarle que el suscrito conoce tres documentos legales que norman la asignación y modificación de nomenclaturas de vías y espacios de uso público:

1. Decreto Supremo N° 094-95-MTC (Reglamento de Nomenclatura Vial y de Áreas de Recreación Pública).
2. Ordenanza N° 1274-MML (Ordenanza que promueve la racionalización en la nomenclatura y numeración de las vías en la provincia de Lima).
3. Ordenanza N° 2079-MML (Establece el procedimiento de ratificación de nomenclatura vial y de áreas de recreación pública de los distritos de Lima Metropolitana y de aprobación de asignación o modificación de nomenclatura en el Cercado de Lima).

Adicionalmente, para determinar la competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de las municipales distritales en cuanto a la administración de las vías y áreas de uso público objeto de asignación y/o modificación de nomenclatura se acude a la:

4. Ordenanza N° 341-MML (Aprueban el Plano del Sistema Vial Metropolitano).

De la lectura de los cuatro documentos citados se deduce que correspondería solo a la Municipalidad Metropolitana de Lima pronunciarse técnica y legalmente sobre la procedencia de modificar la nomenclatura de una vía bajo su administración y si la nomenclatura cumple con las condiciones establecidas.

Sin perjuicio de lo expuesto, el suscrito opina que en virtud de la trayectoria al servicio del país del Dr. Luis Bedoya Reyes debería proceder la modificación de la nomenclatura de la vía denominada Paseo de la República a Luis Bedoya Reyes.

Atentamente,


Arq. Jorge Vivar Espinoza